

## **CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS**

El Ayuntamiento de Las Pedroñeras desarrolla servicios de atención a las personas mayores, entre los que se encuentra el Centro de Día con Servicio de Estancias Diurnas, objeto de esta Carta de Servicios.

El Ayuntamiento de Las Pedroñeras se ha comprometido con la calidad en la prestación de los servicios a las personas mayores, El Centro de Día con Servicio de Estancias Diurnas se encuentra ubicado en la Plaza Arrabal del Coso s/n.

### **Centro de Día**

Los servicios que se prestan en el Centro de Día para Mayores de las Pedroñeras son:

- Servicio de cafetería.
- Servicio de peluquería.
- Servicio de podología.
- Servicio de atención social.
- Servicio de Estancias Diurnas.
- Actividades de tiempo libre para mayores.
- Talleres de Prevención a la Dependencia.
- Talleres de Promoción de la Autonomía Personal.
- Talleres de Promoción del Envejecimiento Activo y Saludable .

### **HORARIO CENTRO DE DÍA**

- Invierno: 10:00 - 18:30 horas.
- Verano: 10:00 - 19:30 horas.

## **Servicio de Estancias Diurnas (SED)**

Los Servicios de Estancias Diurnas son recursos sociales que ofrecen, durante el día, una atención integral a las personas mayores que tienen una determinada situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida diaria o necesitan atención de carácter terapéutico, rehabilitador o psicosocial, con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal. Asimismo proporcionan a los familiares o personas cuidadoras el apoyo y la orientación necesaria para facilitar su atención, favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su ambiente familiar y social.

El acceso a este servicio se gestiona a través de los Servicios Sociales de la localidad.

### **HORARIO SED**

9:00—18:30 horas.

### **Servicios Prestados (SED)**

#### **1. Atención social, sanitaria, preventiva y rehabilitadora:**

- Acoger en el SED e informar del funcionamiento del mismo.
- Realizar una valoración integral de la situación personal y familiar.
- Detectar situaciones de riesgo socio-sanitario.
- Realizar un seguimiento de patologías crónicas (diabetes, hipertensión arterial).
- Elaboración de un Plan de Atención Individualizado (PAI), que se revisara cada seis meses.
- Educación para la salud.
- Fisioterapia grupal.
- Entrenamiento para las actividades de la vida diaria.
- Entrenamiento de las capacidades intelectuales (memoria, atención...).



- Apoyo, información y asesoramiento social sobre otros recursos que permitan mejorar su atención.
- Realizar actividades culturales, recreativa y de relación social.
- Seguimiento de la evolución de la persona mayor usuaria del servicio.

## **2. Apoyo a la familia**

- Facilitar a la familia el Plan de Atención Individualizado.
- Apoyar el proceso de cuidado y atención que presta la familia o cuidador a la persona mayor en el domicilio.
- Guía de Apoyo a Cuidadores Familiares .
- Ofrecer a la familia la posibilidad de participar en las actividades del centro (fiestas, celebraciones, excursiones...).

## **3. Aseo y cuidado personal**

- Ayudar en el aseo y cuidado personal siempre que lo necesite. Se dispone de aseos adaptados y baños geriátricos para facilitar el aseo y cuidado personal.

## **4. Transporte adaptado**

- Realizar el traslado en vehículo desde el domicilio hasta el SED y viceversa, de las personas usuarios que lo demanden y dentro del horario establecido.
- Ayudarles a subir, bajar y a situarse en el vehículo.

## **5. Alimentación y nutrición**

- Proporcionar comida y merienda, adaptados a las necesidades nutricionales, con menú ordinario y, en caso necesario, dietas especiales.





## **6. Control y seguridad**

En aquellos casos en que puedan preverse situaciones de riesgo para la integridad de las/os usuarias/os, se establecerán las medidas de control necesarias, con previo aviso y su autorización o, en caso necesario, de sus familiares / cuidadores principales.

